

Postulaciones abiertas



para la

construcción en terreno propio

dirigida a

familias con ingresos medios con un porcentaje de aporte estatal



También Podrán Postular



Familias, Solteros/as con capacidad de pago.

**EVITE
LAS ESTAFAS**

Todas las gestiones son gratuitas y deben realizarse personalmente o a través de un familiar directo.
Si alguien le exige un pago para su postulación, DENUNCIE a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (021-413-3140)

Perfiles

Podrán ser beneficiadas aquellas personas o familias que perciban desde **1,5 hasta 7 salarios mínimos**, además, disponer de un terreno en área urbana a su nombre y contar con un proyecto de construcción en el mismo.

El presupuesto de la construcción, define la categoría a la cual el beneficiario debe acogerse. El valor del presupuesto y la tasación del terreno no podrán **superar en conjunto los 260 salarios mínimos**.

Condiciones Generales para postular

Mayoría de edad y ejercicio pleno de los derechos civiles, según los siguientes perfiles:

- a) Calidad de cabeza de familia constituida por: matrimonio, unión de hecho, madre o padre con al menos un hijo a su cargo, hijo/a sostén y postulante con un miembro familiar PcD y/o mayor de 60 años.
- b) Padre o madre que vive con sus hijos/as mayores de edad, que conforman un núcleo familiar y aportan a la economía del hogar.
- c) Hermanos/as que conviven juntos y generan recursos económicos.
- d) Tíos/as y sobrinos/as, o entre primos/as que tienen convivencia socioeconómica.
- e) Soltero/a con solvencia económica.

Los trámites en el MUVH

se inician una vez que el interesado confirme que es sujeto de crédito dentro de una de las entidades adheridas al Programa, en función al valor de su proyecto de construcción de vivienda.

Esquema de financiamiento

Categoría	Rangos*	Ahorro Previo	Aporte Estatal	Crédito Complementario
1	Mayor a 200 hasta 260 SMLV	5%	5%	90%
2	Mayor a 150 hasta 200 SMLV	5%	10%	85%
3	Mayor a 100 hasta 150 SMLV	0%	15%	85%
4	Hasta 100 SMLV	0%	20%	80%

El valor de la construcción y de la tasación del terreno no podrán superar en conjunto los 260 SMLV.

Documentos a Presentar

a) Formulario de postulación debidamente firmado, obrante en el Anexo I.

b) Fotocopia autenticada de cédula de identidad vigente y/o pasaporte del postulante, de su cónyuge o concubino/a y demás miembros del grupo familiar mayores de edad.

c) Extranjeros:

c.1) Original o fotocopia autenticada de documento de radicación permanente.

c.2) Original o fotocopia autenticada de su certificado de Interpol vigente, expedido por el Departamento de Interpol de la Policía Nacional.

d) Nota de la IFI a nombre del/los postulante/s, conforme al Anexo II.

e) Nota que incluya datos del terreno, presupuesto del proyecto constructivo, dimensión y plazo de la obra, debidamente firmado, obrante en el Anexo III.

f) Fotocopia autenticada de título de propiedad inscripto en la Dirección General de Registros Públicos a nombre del/los postulante/s.

g) Postulante casado/a: Certificado de Matrimonio original. En caso de existir separación de bienes presentar el documento respaldatorio.

h) Postulante en concubinato: Fotocopia autenticada de Información sumaria de testigos ante el Poder Judicial o el Juzgado de Paz, que lo acredite.

Documentos a Presentar

h) Hijo/a sostén: Certificado de Nacimiento original del solicitante que compruebe la relación parental.

j) Certificado de vida y residencia que acredite vivir con el padre, madre con hijos mayores o entre hermanos mayores, entre primos y/o con tíos/as.

k) Postulante con un miembro familiar PcD: Certificado expedido por autoridad competente donde esté acreditado la discapacidad, presentación de la Declaración Jurada de estar a cargo de un familiar PcD o mayor de sesenta años, obrante en el Anexo VI.

l) Padre/Madre soltero/a: Declaración Jurada de tenencia de hijos menores, conforme al Anexo VII.

m) Certificado de Nacimiento de los hijos, en original o fotocopia autenticada.

n) Certificado de Antecedentes Policiales del postulante, su cónyuge o concubino/a y demás miembros mayores de edad.

o) Certificado de Antecedentes Judiciales del postulante, su cónyuge o concubino/a y demás miembros mayores de edad.

p) Informe de Poseer un único inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, del/los postulante/s, e informe de no poseer inmuebles de los demás miembros mayores de edad del grupo familiar.

q) Declaración Jurada en caso de poseer otro terreno y que el mismo se encuentra fuera del área urbana, obrante en Anexo IV.

r) Declaración Jurada de encontrarse tramitando permisos municipales para la construcción en terreno propio y de estar al día con los impuestos municipales, conforme al Anexo V.



Contacto:
021 - 413 3540

**Independencia Nacional 909 esq. Manuel
Domínguez**

mivivienda@muvh.gov.py